

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), abril 23 de 2024. A Despacho el presente proceso informando que reposa en el expediente digital el informe realizado por parte del Asistente social del Despacho. . Haciéndose necesario continuar con el trámite del proceso.
Sírvase proveer.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. 604
Palmira- Valle del Cauca, 23 de abril de 2024

PROCESO:	DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE:	LUZ ÁNGELA GUARNIZO GUEVARA
DEMANDADO:	WILLIAM CERÓN ZAPATA
RADICACIÓN:	765203110001-2021-00349-00

Evidenciado el informe de secretaría y siendo una realidad lo allí expuesto, se determina la necesidad de fijar fecha para la reanudar la audiencia que fuere suspendida el día 10 de julio del año retropróximo.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día **MARTES 14 DE MAYO DE 2024 A LAS 2:00 PM,** para continuar con la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P., la que fue suspendida el día 10 de julio de 2023. Se indica que la diligencia se realizará por el aplicativo LIFESIZE y quede conformidad con la ley 2213 de 2022, deberán los abogados disponer todo lo necesario para que sus poderdantes, testigos y demás partes, puedan conectarse a la presente audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 036 de hoy 24 de abril de 2024, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a67b675025cad6f06e9b38570899166305d1cd24aa1edce11a57e8a4e2bb4b1d**

Documento generado en 23/04/2024 08:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>